

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que se indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MMPP/ehf

08/04/2019 Dec. N°074 ./

SANTA CRUZ, 08 de Abril 2019.

VISTOS:

El Memorándum N° 517 de fecha 02 de Abril 2019, de la Dideco, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°517 del 02/04/2019, donde solicita autorizar el reembolso a Don OSCAR CONTRERAS CALDERON, la suma de \$20.320.- (Veinte Mil Trescientos Veinte Pesos), por gastos relacionados con el proceso de Actualización y legalización de la copropiedad Block N°241-245.(Se adjuntan antecedentes)

DECRETO EXENTO N°1150 .-

1.- AUTORIZASE. a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Santa Cruz, para hacer el Reembolso a Don OSCAR CONTRERAS CALDERON, la suma de \$20.320.- (Veinte Mil Trescientos Veinte Pesos), De acuerdo a lo que se indica en el Considerando.

2.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Secretaria (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)